



Resolución de Decanato **188 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte. N°266/2025 - Designación - Auxiliar Administrativo de Dirección
Administrativa de Docencia - Categoría 7 - TSAyGU Liliana Mercedes Garcia
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
10/04/2026

VISTO la resolución de Decanato N° 972/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a Concurso con Régimen Excepcional para cubrir un (1) cargo Auxiliar Administrativo - categoría 7, perteneciente a la Dirección Administrativa de Docencia, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 230/2008 y modificatorias, y la Res. C.S. N° 429/2025, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra financieramente contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

Que el Jurado interviniente presenta Dictamen que obra a fs. 109 a 111, el cual se notificó fehacientemente a los postulantes.

Que se encuentra cumplido el plazo para recurrir el Dictamen del Jurado, según lo establecido por el artículo 32 de la Resolución CS N° 230/2008, no habiéndose recibido impugnaciones de ninguna índole, contra el mismo.


Que, en consecuencia, Decanato dispone que se apruebe el Dictamen, se designe a la persona merituada y se emita la resolución correspondiente, fs. 113 vta.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen de fs. 109 a 111, elevado por el Jurado.

ARTÍCULO 2.- Designar a la TSAyGU. Liliana Mercedes GARCÍA, DNI: 17791620, en el cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO - CATEGORÍA 7, perteneciente a la Dirección Administrativa de Docencia de la planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 230/2008, modificatorias y la resolución C.S. N° 429/2025 correspondientes al régimen excepcional.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la TSAyGU García no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).



Resolución de Decanato **188 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte. N°266/2025 - Designación - Auxiliar Administrativo de Dirección
Administrativa de Docencia - Categoría 7 - TSAyGU Liliana Mercedes Garcia
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
10/04/2026

ARTÍCULO 4.- Recordar a la designada, el artículo 36 de la normativa vigente que indica: "El postulante designado deberá tomar posesión del cargo dentro de los quince (15) días hábiles de la notificación del respectivo acto resolutorio, salvo causas justificadas que evaluará la autoridad que lo designó. En este caso deberán tenerse en cuenta las razones expresadas, el plazo por el cual se postergará la toma de posesión, y si ello no entorpece el trabajo para el que se lo hubiera convocado. Si se tratase de un concurso de ingreso a la Universidad, para tomar posesión del cargo deberá haber completado el examen de aptitud psicofísica".

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que, la TSAyGU García deberán cumplir con las misiones y funciones establecidas en la resolución de convocatoria.

ARTÍCULO 6°.- Imputar la presente designación al cargo de auxiliar administrativo - categoría 7, disponible en la planta Nodocente de esta Facultad, actualmente cubierto mediante designación no permanente. Cargo contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 7°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la TSAyGU. García, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Informar a la TSAyGU. García, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 9°.- Recordar que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: "*El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 10°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 11°.- Dejar establecido que, a fin de formalizar la toma de posesión, la designada deberá presentar en el Departamento de Personal de esta Facultad, el día que asuma el cargo, la siguiente documentación: nota de toma de posesión, con el aval del responsable del área y la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidades. Se recomienda realizar la consulta previa en el área de personal.



Resolución de Decanato **188 / 2026 - EXA -UNSa**

Expte. N°266/2025 - Designación - Auxiliar Administrativo de Dirección
Administrativa de Docencia - Categoría 7 - TSAyGU Liliana Mercedes Garcia
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
10/04/2026

ARTÍCULO 12°.- Notifíquese fehacientemente a: TSAyGU. Liliana Mercedes García, Departamento de Personal, Dirección Administrativa de Docencia, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica a/c. Asimismo, comuníquese al Personal Nodocente y Docente de la Facultad. Cumplido, resérvese.-

SMV/amt

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa